

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 18 JUNIO 2015

VISTOS



- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 16 Junio 2015, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 6.974

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 05, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				
CUENTA	AREA	DENOMINACION		28.829
05.03.007		Del tesoro Público		
05.03.099		De otras entidades Publicas	11.979	
08.01		Recuperación y reembolsos por licencias	13.000	
			3.850	
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS				28.829